

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2022-00444-00**, con memorial dando cuenta de los tramites adelantados por la parte actora en cumplimiento a lo ordenado en auto inmediatamente anterior. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S -

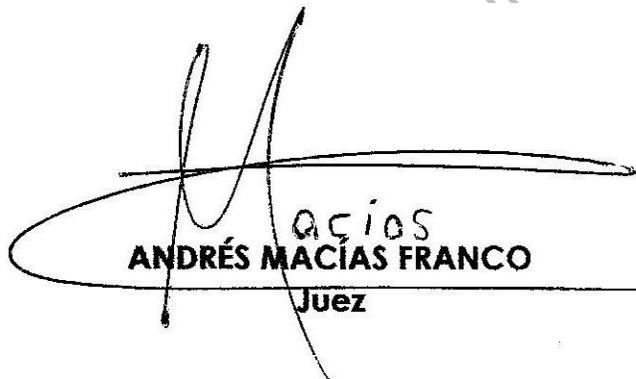
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., doce (12) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede, el despacho dispone:

1. **REQUERIR** a la parte actora para que aclare porque aduce que la remisión del citatorio no fue efectiva, siendo que a folio 5 del archivo 15 obra certificado de entrega en la dirección Calle 89 # 95 - 51 Int. 311 Bachué.
2. **PREVIO** a tener por diligenciado el citatorio la parte actora deberá aportar la documentación anexa al citatorio y cotejada por la empresa de correos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez

JUZGADO 32 LA